



EL ESQUIFE.

Habana.—Setiembre 12—1813.

Mas corrigen las criticas festivas
Que las serias y amargas inectivas.

La subscripcion à este periódico está siempre abierta por 4 reales al mes, y 3 para los subscriptores al CIVICO, en la Imprenta Liberal, esquina à la plazuela de S. Agustin.

Habana 12 de setiembre de 1813.

Por acuerdo de la junta de gobierno establecida en Cayo-
Puto se ha mandado levantar en él con la cal, arena, cocò,
ladrillo, canteria de á cuatro y demas materiales que exis-
tian en la factoria de tabacos, una torre de 8 mil varas de
alto y $7\frac{1}{2}$ de diámetro para ir depositando la gente que
conduzca el Esquife, à reserva de los pontones que se
necesiten.

Estan encargados de esta magnífica obra el maestro
carpintero, arquitecto é ingeniero director, y el albañil,
auxiliados de los oficiales de albañileria, carpinteros y pica-
pedreros de la Factoria que conduxo este Esquife el 9

del corriente, con los peones que allí se mencionan; todo baxo la inspeccion del *señor regenerador — reglamentario — reformador general*.

Señor Patron del Esquife.

Sírvase V. admitir para completar su cargamento en el próximo viage que debe hacer á Cayo-Puto, aunque sea por via de cuña, si estuviese la bodega llena, un lio arpillado con *servilismo*, y la marca de *cobarde*, que contiene al tercer capitán mercante que declaró ante el del puerto el 10 del corriente por la mañana, por haber omitido lo que dixo ante testigos; esto es: *que había pagado 45 pesos en su propia cámara á un individuo de la partida de marina por salvar su gente del apresamiento con que aquella le amenazaba*; cuya omision, considerablemente perjudicial á la causa pública, debe ser castigada como imperdonable en un hijo de la provincia bascongada. Habana 11 de setiembre de 1813. (*)

—◆◆◆—
PROTESTA.

Señor Patron.

Habana 10 de setiembre de 1813.

Temeroso de que no arribe V. sobre mí para conducirme al Cayo, debo manifestar, que en la declaracion que se me ha recibido hoy en la capitania del puerto, omití, por que no me preguntaron, las particularidades siguientes:

1.^o Que quando fuè la partida de marina abordo de mi buque, la polacra *Intrépida*, estaba la gente *tendiendo la espia*.

2.^o Que la tal partida quiso llevarse á cuatro hombres.

3.^o Que se los llevó en efecto, dexándome el barco expuesto á hacer y recibir averia, como sucedió de resultas de un chubasco yéndose sobre la polacra *Jesus Maria y José*, y tumbandola el mastelero de proa.

(*) *Se admitió y conduxo al CAYO, donde permanecerà hasta que no diga la verdad.*

4.º Que uno de los cuatro marineros apresados por la partida, despues de estar en la galera del arsenal **CON SU GRILLETE AL PIE**, fugò viendose maltratado y enfermo; pero que, temeroso de ser perseguido, volvió voluntariamente al arsenal, permaneciendo allí dos dias, moribundo y sin auxilios, hasta que le llevaron al hospital *donde murió*

Todo lo cual debe agregarse à mi citada declaracion por lo que puede importar à la causa pública, en descargo de mi conciencia — obsequio de este comercio — de la libertad y seguridad individual de los españoles — y de la mia propia, que pudiera acaso ser sorprendida por V. à quien respecta y B. S. M.

Pablo Rafart.



Tribunal de Liberato.

Horrorizado el patron *Liberato Antiservilio*, de los atentados cometidos, y que estaba cometiendo *la partida* que llaman de *marina*, dispuso, en virtud de las facultades que S. M. le ha conferido con fecha 10 de noviembre de 1811, instruir la informacion sumaria que previene el artículo 282 de la novísima constitucion, contra el sargento de dicha partida *José Barredo*. Y habiéndolo resultado de ella, plenamente justificados, hechos por los cuales, así él, como su partida, debian ser conducidos à Cayo-Puto, libró *mandamiento de embarque*, para tomarle la correspondiente declaracion. Conducido pues al *Esquife*, y previas las formalidades de estilo, se le hicieron cargos severos sobre la autoridad con que osaba abordar à los buques mercantes, surtos en este puerto de la Habana, para llevarse *presos al arsenal* à los españoles *políticamente libres*, y obligarlos à trabajar en él à mala racion y sin sueldo, atropellando *el derecho de libertad y seguridad individual*, dexando à infinitas familias que se sostenian con las inmensas fatigas de los infelices apresados, y obstruyendo, en fin, indirectamente la agricultura y directamente el comercio nacional, base y apoyo de la felicidad pública, por quanto le arrebatava los marineros tan precisos para exportar é introducir los artículos comerciables. Contesté que todo esto era conforme à nues-

tra antigua *constitucion tiránica*, en virtud de la cual cum-
plia con las órdenes, tuertas ò derechas, que le habían da-
do personas à quienes debia obedecer.

Requerido para que declarase los autores de aquellas
órdenes, respondió que no podía descubrirlos; y resistién-
dose à las amonestaciones del juez, convencido de los he-
chos arriba indicados, fué condenado, con su partida, al tra-
bajo de las obras públicas nuevamente establecidas en el
Cayo, con expresa condicion de no salir de allí hasta de-
clarar quien, ó quienes han sido los autores de aquellas ór-
denes despóticas é indignas del pueblo español.

Asimismo fueron condeuidos à las ordenes de D. Chi-
libran el sargento D. José Vazquez, primer capataz del Arsenal,
y el de galera, apellidado Badillo: el primero, por la *sisa*
que hace en la reparticion de galletas y miniestras podri-
das; y el 2.º por el agua turbia que, en lugar de café,
vende à los marineros apresados, los cuales queman hasta
el último trapillo para tomar algun alimento sano. Se han
destinado à la cocina de aquel presidio donde se ocupan en
asar y guisar cangrejos, longorones, arnejas y demas pro-
ducciones del Cayo.

—000—

Arrivaxon.

Hoy han entrado cuatrocientos cayucos cargados de can-
grejos, arnejas y longorones de la pesca de Cayo-Puto,
desbocados y sin patas. Ocúrrase à la pescaderia donde se
expenden à 20 docenas por medio.

OCURRENCIAS DOMESTICAS.

Habiéndose presentado en el almacén de la imprenta
liberal donde se despacha el esquife un baladron *de à caballo*,
alto, travado, cara larga y con mucha patilla, que suele
variar de trages, amenazando al Patron Liberato, se in-
dignó la tripulacion, y fué, con caballo y todo, por con-
versador, à parar à la bodega, de donde salió para desem-
barcar en Cayo-Puto. Allí estará detenido hasta no satis-
facer al patron y al cirujano del Esquife, à quien debe
48 reales que le prestó en la galleria 17 meses hace.

IMPRENTA LIBERAL.